



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-260

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes para que en caso de que se cumpla con los requerimientos necesarios para la construcción de un Centro de Cultura de clase mundial en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, tenga a bien realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir el mismo, ante la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, el cual incluya teatros, salas de exhibiciones, centros de convenciones, salones privados y talleres académicos, entre otros; asimismo, para que en caso de que el proyecto se vea favorecido, se hagan las gestiones necesarias para que en apoyo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se promocionen, apoyen y patrocinen los eventos que propicien el arte y la cultura en Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita con pleno respeto al principio de división de poderes que, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, informe a esta soberanía del trámite o seguimiento que den al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 7 de noviembre del año 2018
DIPUTADO PRESIDENTE**


JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA


COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES PARA QUE EN CASO DE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CULTURA DE CLASE MUNDIAL EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, TENGA A BIEN REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA CONSEGUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR EL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EL CUAL INCLUYA TEATROS, SALAS DE EXHIBICIONES, CENTROS DE CONVENCIONES, SALONES PRIVADOS Y TALLERES ACADÉMICOS, ENTRE OTROS; ASIMISMO, PARA QUE EN CASO DE QUE EL PROYECTO SE VEA FAVORECIDO, SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EN APOYO CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES SE PROMOCIONEN, APOYEN Y PATROCINEN LOS EVENTOS QUE PROPICIEN EL ARTE Y LA CULTURA EN TAMAULIPAS.